

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47375** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en este procedimiento n.º 248/14, por Auto de fecha 29 de julio de 2016, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor María del Carmen del Arco Hernández, con DNI 7.798.698 L, con domicilio en calle Bureba, núm. 35, 4.º C, de Leganés, Madrid.

2º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 26 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068039-1